



TALLER PRÁCTICO SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

10 de abril – Sede de la FECAM - Santa Cruz de Tenerife
11 de abril – Sede de la FECAM - Las Palmas de Gran Canaria

Organizan:



colegio oficial
ingenieros de telecomunicación
canarias

Objetivo: Aportar una visión global de las nuevas obligaciones que vienen marcadas por la nueva normativa europea en materia de Protección de Datos, el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y la **Ley Orgánica 3/2018**.

Metodología: Mediante casos prácticos, se analizará el principio de responsabilidad proactiva, los supuestos de legitimación del tratamiento con respecto al consentimiento, el registro de actividades del tratamiento, las evaluaciones de impacto en la privacidad y los requisitos que los responsables del tratamiento deben cumplir para adaptarse a las nuevas exigencias de la ley, así como el estudio y análisis de la nueva figura regulada por el RGPD: **el Delegado de Protección de Datos (DPO)**.

Además, trataremos en profundidad los derechos ARCOPOL y los nuevos derechos del interesado que introduce el RGPD y el ejercicio y gestión de los mismos.

Ponente: Sr. D. Salvador Serrano Fernández – Responsable del Área de Protección de Datos de PSN - Sercon

10.00.- Bienvenida a los asistentes

10: 15.- Introducción al Reglamento y a la Ley Orgánica

- El porqué de esta normativa
- Principales cambios que introduce respecto al marco anterior

Principios del tratamiento

- Principio de responsabilidad proactiva
- Principio de información previa
- Categorías especiales de datos
- Integridad y Confidencialidad

El consentimiento del titular

- Requisitos y forma de obtenerlo
- Información básica.

Los derechos de los interesados

- Derechos ARCO (Acceso, Rectificación y Oposición)
- Derecho a la supresión (“Derecho al olvido”)
- Derecho a la portabilidad de los datos
- Procedimientos para su ejercicio
- Derechos digitales

11.15 – 11.45 – Pausa para el café

11.45.- Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento

- El contrato de encargo del tratamiento

Nuevas obligaciones de la normativa vigente

- El principio de responsabilidad proactiva
- Las evaluaciones de impacto en protección de datos ¿Qué es una EIPD?
- El registro de actividades de tratamiento
- Notificaciones y comunicaciones de violaciones de seguridad de los datos personales

El Delegado de Protección de Datos (DPD) o Data Protection Officer (DPO)

- Qué es un Delegado de Protección de Datos
- Cuándo debe ser designado un DPO
- Perfil y funciones

12:45 – 13.00.- Coloquio